



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila



Servicios Sociales
de Castilla y León

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE EN LA COMPETENCIA FUNCIONAL DE OFICIAL DE PRIMERA DE OFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADAS POR ORDEN/PRE/1587/2021, DE 15 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE DECLARAN LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO Y LOS ASPIRANTES QUE NO LO HAN SUPERADO

Con fecha 24 de junio de 2022 se celebró el segundo ejercicio del proceso selectivo para el ingreso por el sistema de acceso libre en la competencia funcional de Oficial de Primera de Oficios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

De acuerdo con lo establecido en la base 9.8 de la citada Orden PRE/1587/2021, de 15 de diciembre, el tribunal, en su reunión del día 29 de junio de 2022,

ACUERDA

PRIMERO.- Hacer pública la relación de los aspirantes que han superado el segundo ejercicio del citado proceso selectivo con indicación de la puntuación obtenida, de manera separada el turno de acceso general y el turno reservado a personas con discapacidad, según se detalla en los anexos I y II que se adjuntan a esta resolución.

Asimismo, se hace pública la relación de calificaciones obtenidas por los aspirantes que, habiendo concurrido a la realización del ejercicio, no lo han superado, identificados por los dígitos de su documento nacional de identidad que ocupan las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima, que se adjunta como anexo III.

SEGUNDO.- El plazo de presentación de solicitudes de revisión del ejercicio será de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de la Presidencia, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en tenga lugar su publicación en la página web de la Dirección General de la Función Pública <http://www.empleopublico.jcyl.es> y en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano relacionadas en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE SUPLENTE

LA SECRETARIA

Ángel Sánchez Sánchez

Laura Gómez Santamaría